



CONVOCATORIA DE ESTANCIAS DE COLABORACIÓN EN SERVICIOS UNIVERSITARIOS - CURSO 2020/21

1. OBJETO DE LAS ESTANCIAS

Se convocan estancias de colaboración en servicios universitarios para cubrir las necesidades que éstos requieren y con el objeto de que los/as estudiantes adquieran competencias de su titulación.

En los Anexos se relacionan detalladamente las estancias, así como sus características (número de plazas, duración, horario, dotación económica, perfil del candidato y funciones).

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

GENERALES

Estar matriculado/a en la Universidad de León durante el curso académico 2020/2021.

Haber aprobado, como mínimo, el 75% de las asignaturas/créditos en los que se hubiera matriculado en el curso anterior (2019/2020).

ESPECÍFICOS

Los requisitos específicos se pueden consultar en los Anexos de cada estancia.

3. PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las instancias, se dirigirán a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, de forma online cumplimentando un formulario que se encuentra disponible en la página web de la Universidad de León, **menú de Estudiantes, apartado Servicios Universitarios, Otros Servicios, Servicios Universitarios Generales, Área de Actividad Estudiantil, Convocatorias.**

Sólo se permitirá realizar un intento para rellenar el formulario y, se podrán seleccionar un máximo de 3 opciones o estancias, por orden de su preferencia.

El plazo de presentación comprenderá desde la publicación de la convocatoria **hasta el día 27 de octubre de 2020 a las 14:00 h.**

4. SELECCIÓN

Los criterios de selección serán los establecidos en el anexo de la estancia.

El/la estudiante será convocado/a a través de su correo electrónico institucional (xxxxxx@estudiantes.unileon.es) para la realización de la entrevista personal (en su caso) o cualquier otra comunicación que sea necesaria. Se entenderá que desiste de su solicitud si no comparece en los plazos establecidos en las comunicaciones.

La nota media del expediente académico será:

- Estudiantes de Grado de primer curso, nota de acceso de la fase general de la EBAU.
- Estudiantes de cursos superiores de Grado, nota media del expediente.
- Estudiantes de Máster, la nota media del expediente del Grado utilizado para acceder.

Se excluirán las/os estudiantes que hayan realizado estancias de colaboración durante un periodo de dos cursos académicos, desde la convocatoria del curso 2016/17.

El orden de adjudicación de las estancias será el siguiente:

- Asignación de la estancia por el orden elegido en la solicitud.
- Si resulta seleccionado/a en más de una estancia, se le adjudicará la que haya elegido por orden de preferencia en la solicitud.

Código Seguro De Verificación	gdPQKBS7NoQAIAw1hT5OA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	19/10/2020 14:06:39
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/gdPQKBS7NoQAIAw1hT5OA==		





5. PUBLICACIÓN, COMPATIBILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La lista de solicitantes seleccionados/as para cada estancia será publicada en la web de la Universidad, **menú de Estudiantes, apartado Servicios Universitarios, Área de Actividad Estudiantil, Convocatorias.**

La realización de esta estancia es **compatible** con las ayudas al estudio, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Junta de Castilla y León; y ayudas por escasez de recursos de la Universidad de León. Es **incompatible** con otras estancias de colaboración, cualquier otra convocada por esta Universidad, o si el estudiante percibe retribuciones por rendimientos del trabajo.

6. RENUNCIAS

La renuncia a realizar la estancia de colaboración, deberá ser comunicada por escrito al responsable de dicha estancia y al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, a la mayor brevedad. La documentación justificativa deberá ser enviada al Vicerrectorado, a la siguiente dirección de correo electrónico: **ulevebec@unileon.es.**

Si el/la estudiante seleccionado/a renunciara, sin causa justificada y documentada, no podrá optar a las siguientes convocatorias de estancias.

Se consideran causas justificadas:

- Motivos de salud (con justificante médico).
- Motivos laborales (copia del contrato o asimilado).
- Por la realización de prácticas de su titulación (copia del convenio).

No se considera causa justificada, la incompatibilidad con los horarios lectivos.

7. REVOCACIÓN DE LA ESTANCIA

Estas estancias podrán ser revocadas por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, a propuesta justificada del Responsable del Servicio, quedando obligado el/la estudiante a la devolución de los importes indebidamente percibidos, en su caso.

8. CERTIFICADOS

Los certificados de las estancias serán enviados por correo electrónico durante el curso académico siguiente al de la realización de la estancia.

León, a fecha de firma electrónica
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO
Por delegación del Rector de 15 de septiembre de 2020 (BOCyL 23-09-2020)

Código Seguro De Verificación	gdPQKBS7NoQAIAwW1hT50A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	19/10/2020 14:06:39
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/gdPQKBS7NoQAIAwW1hT50A==		





ANEXO 1

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA EN EL PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE LA EXPERIENCIA (PIEx)

Servicio: Programa Interuniversitario de la Experiencia.

Número de plazas:

- Sede de León (Aulario del Campus de Vegazana): 1
- Sede de Ponferrada (Edificio del Campus): 1

Duración: 11 de enero al 31 de mayo de 2021.

Número de horas semanales: 10 para la sede en León y 8 para la sede en Ponferrada.

Horario previsto: de lunes a viernes en horario de tarde.

Dotación económica: 240€/ mes en León y 192€/mes en Ponferrada

Titulación/es de los aspirantes:

- **Sede de León:** preferentemente estudiantes del Grado en Educación Social o del Grado en Educación Primaria, aunque se aceptan otras titulaciones. Con conocimientos informáticos para hacer tablas de Excel, solicitudes electrónicas, gráficos, etc.
- **Sede de Ponferrada:** cualquier titulación impartida en el Campus de Ponferrada.

Funciones: Colaboración en la organización y la atención al alumnado y profesorado del Programa Interuniversitario de la Experiencia. Concretamente (aunque no se agotan todas):

- Informar al alumnado de horarios, materias y aulas
- Prestar ayuda al alumnado en la petición del carné universitario
- Estar pendiente del funcionamiento de los equipos informáticos.
- Atender al desarrollo habitual de las clases y a las indicaciones de la directora del Programa.
- Cuidar de que se cumplan las medidas de seguridad en relación al COVID-19

Competencias a desarrollar: Estas prácticas contribuyen en la consecución de las siguientes competencias genéricas que la ULE contempla para todos sus grados:

- Trabajo en equipo: Capacidad de compromiso con un equipo, hábito de colaboración y trabajo solucionando conflictos que puedan surgir.
- Habilidades de relación interpersonal: Capacidad para relacionarse adecuadamente con los demás.
- Toma de decisiones y solución de problemas: Localización del problema, identificar causas y alternativas de solución, selección y evaluación de la más idónea.

Código Seguro De Verificación	gdPQKBS7NoQAIAwW1hT50A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	19/10/2020 14:06:39
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/gdPQKBS7NoQAIAwW1hT50A==		





Métodos de selección:

La selección será realizada por una Comisión nombrada al efecto, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Nota media del expediente académico:
 - Menos de 5: 0 puntos.
 - 5-6: 1 punto.
 - 6-8: 2 puntos.
 - 8-9: 3 puntos.
 - 9-10: 4 puntos.
- Créditos cursados: 0,50 puntos por cada 25% de los créditos cursados.
- Titulación. Se establece la siguiente prelación de las titulaciones:
 - Grado en Educación Social: 4 puntos.
 - Grado en Educación Infantil; Grado en Educación Primaria o Grado en Trabajo Social: 3 puntos.
 - Resto de Grados y Másteres: 2 puntos.

Se realizará una **entrevista** a los **aspirantes con mayor puntuación**. Durante aproximadamente 10 minutos de entrevista se valorarán los siguientes aspectos:

- Conocimiento del Programa Interuniversitario de la Experiencia: hasta 2 puntos.
- Descripción de una propuesta de actividad complementaria para su desarrollo en dicho programa: hasta 4 puntos.
- Habilidades comunicativas en español: hasta 2 puntos.
- Aptitud y actitud respecto al trato con personas mayores: hasta 2 puntos.

La Comisión de Selección estará integrada por la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad, la Directora del Área de Relaciones Institucionales y la Directora del Programa Interuniversitario de la Experiencia.

Código Seguro De Verificación	gdPQKBS7NoQAIAw1hT50A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	19/10/2020 14:06:39	
Observaciones		Página	4/15	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/gdPQKBS7NoQAIAw1hT50A==			



ANEXO 2

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA EN EL ÁREA SOCIAL (VICERRECTORADO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES)

Servicio: Área Social. Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deportes. Edificio de Servicios. Campus de Vegazana.

Número de plazas: 1

Duración: de noviembre de 2020 a junio de 2021.

Número de horas semanales: 10.

Horario previsto: de lunes a viernes en horario de mañana. Por necesidades del Área Social, como motivo de actividades extraordinarias, el horario se puede extender por la tarde.

Dotación económica: 240 euros/mes.

Titulación/es de los aspirantes: Alumnado de Grado y de Máster.

Funciones:

- Apoyo a la Dirección del Área Social y al Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deportes, en general.
- Ayudar en la recogida de solicitudes de las ayudas sociales.
- Llevar a cabo las distintas campañas de sensibilización en días especiales marcados en el calendario.

Competencias a desarrollar:

- Trabajo en equipo: capacidad de compromiso con un equipo, hábito de colaboración y trabajo solucionando conflictos que puedan surgir.
- Toma de decisiones y solución de problemas: localización del problema, identificar causas y alternativas de solución, selección y evaluación más idónea.
- Creatividad: capacidad de innovación, iniciativa, fomento de ideas e inventiva.
- Gestión: capacidad de gestionar tiempos y recursos. Desarrollar planes, priorizar actividades, identificar las críticas, establecer plazos y cumplirlos.
- Habilidad de documentación: consulta de bases de datos relevantes en el campo profesional, navegación experta por internet, conocimiento de ofimática.

Selección:

- Se realizará una entrevista personal, en la que se valorará currículum vitae, y, en caso de empate, se tendrá en cuenta la nota media del expediente.

Código Seguro De Verificación	gdpQKBS7NoQAIAw1hT5OA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	19/10/2020 14:06:39	
Observaciones		Página	5/15	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/gdpQKBS7NoQAIAw1hT5OA==			



ANEXO 3

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA EN EL PROYECTO CRIS / BIBLIOTECA

Servicio: Proyecto CRIS / Biblioteca - Biblioteca Universitaria.

Número de plazas: 1

Duración: de noviembre de 2020 a junio de 2021.

Número de horas semanales: 10 (horario de mañana).

Dotación económica: 240€/mes

Titulación/es de los aspirantes:

- Grado en Información y Documentación o Grado en Ingeniería Informática.

Funciones:

- Colaborar en todas las tareas de alimentación de los sistemas de gestión curricular y de investigación, con la información existente en las bases de datos de producción científica.
- Contribuir al diseño de una nueva página web de la biblioteca y a la recopilación de informaciones y recursos relacionados con el apoyo de la investigación.

Competencias a desarrollar:

- Realizar búsquedas expertas de información.
- Desarrollar destrezas en el uso de las aplicaciones informáticas de la ULE y su integración con la plataforma de gestión de servicios bibliotecarios Alma.

Selección:

- El criterio de selección será la nota media del expediente.

Código Seguro De Verificación	gdpQKBS7NoQAIAw1hT50A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	19/10/2020 14:06:39
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/gdpQKBS7NoQAIAw1hT50A==		





ANEXO 4

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA EN EL SERVICIO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE LA ULE

Servicio: Préstamo de bicicletas y formación movilidad sostenible de la ULe (préstamo de bicicletas y formación en movilidad sostenible).

Número de plazas: 1

Duración: de noviembre de 2020 y junio de 2021.

Número de horas semanales: 10 (horario de mañana)

Dotación económica: 240€/mes

Titulación/es de los aspirantes:

- Grado en Actividad Física y del Deporte.
- Acreditación de conocimientos de inglés B2.
- Conocimientos básicos de informática para la gestión de la app de préstamo y elaboración de documentos de texto.
- Conocimientos básicos de mecánica de bicicletas para el mantenimiento mínimo de las mismas.

Funciones:

- Préstamo y control de las bicicletas (concretamente este año además de verificar el estado general de las mismas, como venían haciendo, sería conveniente que también pudiera mantenerlas limpias para garantizar que la bici está en condiciones de préstamo)
- Informar de los puntos de aparcamiento seguro en las "jaulas"
- Dar pautas a los usuarios acerca de movilidad sostenible
- Hacer la gestión del servicio, proporcionando datos agregados de usuarios, uso medio, etc., como vienen haciendo otras universidades dentro de sus programas de Sostenibilidad.
- Informar del sistema de fianzas y del servicio a todos los usuarios: estudiantes, PDI y PAS, con especial atención a los estudiantes extranjeros, por lo que sería conveniente, al menos, un nivel B2 de inglés
- En caso de robo, realizar la denuncia correspondiente.

Competencias a desarrollar:

BÁSICAS:

- Desarrollar competencias para el aprendizaje autónomo y la adaptación a las nuevas situaciones.
- Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional, actuando con respeto a los principios éticos necesarios.

Código Seguro De Verificación	gdPQKBS7NoQAIAw1hT50A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	19/10/2020 14:06:39
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/gdPQKBS7NoQAIAw1hT50A==		





GENERALES:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

TRANSVERSALES:

- Aprendizaje autónomo, adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas.
- Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Utilizar la terminología específica de la materia en una lengua extranjera.

ESPECÍFICAS:

- Conocer y comprender los efectos y los factores comportamentales y sociales que condicionan la práctica de la actividad física y del deporte.
- Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de habilidades, patrones y manifestaciones de la motricidad humana y del deporte.
- Promover y evaluar la formación de hábitos de práctica de la actividad física y del deporte, orientados al mantenimiento y mejora de la condición física y la salud.
- Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades, instalaciones y equipamientos deportivos.

Selección:

- Acreditación de conocimientos de nivel B2 en inglés (se solicitará la acreditación documental) y nota media del expediente académico.

Código Seguro De Verificación	gdPQKBS7NoQAIAw1hT5OA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	19/10/2020 14:06:39
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/gdPQKBS7NoQAIAw1hT5OA==		





ANEXO 5

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA EN EL SERVICIO DE FORMACIÓN ON-LINE

Servicio: Formación On Line

Número de plazas: 1

Duración: de noviembre de 2020 a junio 2021.

Número de horas semanales: 10.

Horario previsto: de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.

Lugar: Fundamentalmente en el edificio de la Biblioteca Central, aunque no exclusivamente.

Dotación económica: 240 euros/mes.

Titulación/es de los aspirantes:

- Grado en Ingeniería Informática
- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

Funciones:

- Estudiantes con formación en Informática y Comunicaciones, capaces de atender problemas técnicos que no impliquen la asistencia a través de CAU.
- Deberán igualmente solventar pequeñas incidencias en orden al manejo de las distintas plataformas y aplicaciones necesarias para la impartición de la enseñanza online.
- Conocerán aspectos básicos de información y difusión de materiales propios de las titulaciones online.

Competencias a desarrollar:

BÁSICAS:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

GENERALES:

- Capacidad para diseñar, desarrollar, evaluar y asegurar la accesibilidad, ergonomía, usabilidad y seguridad de los sistemas, servicios y aplicaciones informáticas, así como de la información que gestionan.

Código Seguro De Verificación	gdPQKBS7NoQAIAw1hT50A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	19/10/2020 14:06:39
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/gdPQKBS7NoQAIAw1hT50A==		





- Capacidad para dirigir las actividades objeto de los proyectos del ámbito de la informática de acuerdo con los conocimientos adquiridos.
- Conocimiento de las materias básicas y tecnologías, que capaciten para el aprendizaje y desarrollo de nuevos métodos y tecnologías, así como las que les doten de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.

TRANSVERSALES:

- Capacidad para el análisis, síntesis, resolución de problemas y la toma de decisiones.
- Capacidad para comunicar y transmitir de forma oral o por escrito conocimientos y razonamientos derivados de su trabajo individual o en grupo de forma clara y concreta.

ESPECÍFICAS:

- Conocimiento de la estructura, organización, funcionamiento e interconexión de los sistemas informáticos, los fundamentos de su programación, y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.
- Conocimiento, administración y mantenimiento sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.
- Capacidad para seleccionar, diseñar, desplegar, integrar y gestionar redes e infraestructuras de comunicaciones en una organización.
- Conocimientos teóricos y prácticos de redes de comunicaciones.
- Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería.

Selección:

- El criterio de selección será la nota media del expediente.

Código Seguro De Verificación	gdPQKBS7NoQAIAwW1hT50A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	19/10/2020 14:06:39
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/gdPQKBS7NoQAIAwW1hT50A==		





ANEXO 6

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA EN BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Servicio: Bibliotecas de la Universidad de León.

Número de plazas: 15 plazas (13 para Campus de León y 2 para Campus Ponferrada)

Distribución de Turnos en las Biblioteca:

- Biblioteca de Ciencias Biológicas y Ambientales
- Biblioteca de Ciencias Económicas y Empresariales
- Biblioteca de Educación
- Biblioteca de Filosofía y Letras
- Biblioteca de Ingeniería Agraria y Forestal
- Biblioteca de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial
- Biblioteca de Veterinaria
- Biblioteca de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Biblioteca de Ciencias de la Salud
- Biblioteca de Ingenierías de Minas
- Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo
- Biblioteca General San Isidoro
- Biblioteca del Campus de Ponferrada

Duración: de noviembre 2020 a junio 2021.

Número de horas semanales: 10

Dotación económica: 240€/mes

Titulación/es de los aspirantes: Titulación de Grado y Máster.

Funciones:

- Préstamo y atención al usuario en los mostradores de las bibliotecas, vigilancia y cuidado de las salas.
- Tareas de apoyo al tratamiento y manejo del material bibliográfico.

Competencias generales y transversales:

- Conocer los recursos de información destinados a los estudiantes, las condiciones de acceso a los mismos y difundir su utilización.

Selección:

- El criterio de selección será la nota media del expediente.

Código Seguro De Verificación	gdPQKBS7NoQAIAw1hT50A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	19/10/2020 14:06:39	
Observaciones		Página	11/15	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/gdPQKBS7NoQAIAw1hT50A==			



ANEXO 7

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTANCIAS EN EL SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Servicio: Servicio de Informática y Comunicaciones.

Número de plazas:

- León: 11
- Ponferrada: 1

Duración: de noviembre de 2020 a junio de 2021.

Número de horas semanales: 10 (horario de mañana)

Dotación económica: 240€/mes

Titulación/es de los aspirantes: Preferentemente estudiantes de grado o máster de cualquier ingeniería.

Funciones: Apoyo a la gestión de las aulas informáticas distribuidas por los distintos centros universitarios, así como la asistencia puntual a problemas informáticos de los usuarios.

Competencias a desarrollar:

- Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad.
- Capacidad para el análisis, síntesis, resolución de problemas y toma de decisiones.
- Capacidad para interpretación de resultados con iniciativa, creatividad y razonamiento crítico y autocrítico.
- Capacidad para comunicar y transmitir de forma oral o por escrito conocimiento y razonamientos derivados de su trabajo individual o en grupo de forma clara y concreta.
- Identificar y manejar el software adecuado.

Selección:

- El criterio de selección será la nota media del expediente académico, dando preferencia a las/os estudiantes de grado o máster de cualquier ingeniería.

Código Seguro De Verificación	gdPQKBS7NoQAIAw1hT50A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	19/10/2020 14:06:39
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/gdPQKBS7NoQAIAw1hT50A==		





ANEXO 8

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA EN EL PROGRAMA VIVIENDA CON ACTIVIDADES SALUDABLES- CAMPUS PONFERRADA

Servicio: Programa Vivienda con Actividades Saludables en el Campus de Ponferrada.

Número de plazas: 1

Duración: de noviembre de 2020 a junio de 2021.

Número de horas diarias: 2 horas.

Horario previsto: de lunes a viernes en horario de mañana y tarde

Dotación económica: 240 euros/mes.

Titulación/es de los aspirantes:

- Todas las titulaciones del Campus de Ponferrada.
- Conocimientos de informática, manejo de bases de datos y gestión de páginas web.
- Habilidades comunicativas y empatía con usuarios y familias.
- Habilidades para la organización de ligas deportivas y actividades de promoción de actividad física

Funciones:

- Gestionar la Base de Datos del Programa Vivienda del Campus de Ponferrada.
- Atender las necesidades de vivienda de alumnos y personal del Campus de Ponferrada que así lo requiera.
- Colaborar con la Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad de la ULE en la plena inclusión de todos los estudiantes.
- Informar sobre temas relacionados con la discapacidad y la accesibilidad universal de la comunidad universitaria.
- Atender el préstamo de Bicicletas del Campus de Ponferrada.
- Organizar actividades de promoción de la actividad física y ligas deportivas.
- Promover y dirigir actividades de tiempo libre y sociabilización en el Campus de Ponferrada.
- Colaborar en la organización de las actividades extraacadémicas del Campus de Ponferrada tales como jornadas, eventos, reuniones científicas, actos académicos, etc.

Competencias a desarrollar:

Los estudiantes adquirirán las siguientes competencias específicas:

- Facilitar el acceso a la vivienda de la comunidad universitaria.
- Identificar y promover la supresión de barreras físicas, digitales y de comunicación en la comunidad universitaria.
- Potenciar la sensibilización y la solidaridad en el ámbito universitario hacia las personas con discapacidad.
- Promocionar la actividad física y tiempo libre saludable, así como las relaciones interpersonales dentro de la comunidad universitaria.
-

Código Seguro De Verificación	gdPQKBS7NoQAIAw1hT5OA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	19/10/2020 14:06:39	
Observaciones		Página	13/15	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/gdPQKBS7NoQAIAw1hT5OA==			




- Identificar los efectos de la práctica de actividades físico-deportivas en los estilos de vida y la calidad de vida de las personas.
- Elaborar programas y organizar eventos físico-deportivo-recreativos.

Los estudiantes adquirirán las siguientes competencias transversales:

- Capacidad de gestión de la información.
- Compromiso social.
- Resolución de problemas.
- Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad.
- Habilidades interpersonales.

Selección:

- El criterio de selección será la nota media del expediente.

Código Seguro De Verificación	gdPQKBS7NoQAIAw1hT50A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	19/10/2020 14:06:39	
Observaciones		Página	14/15	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/gdPQKBS7NoQAIAw1hT50A==			



ANEXO 9

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA EN EL PROGRAMA VIVIENDA Y APOYO AL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO.

Servicio: Programa Vivienda y Apoyo Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo

Número de plazas: 1

Duración: noviembre 2020 - septiembre de 2021. Excepto agosto.

Número de horas diarias: 4 horas.

Horario previsto: de lunes a viernes en horario de mañana.

Dotación económica: 480 euros/mes

Titulación/es de los solicitantes: Alumnos preferentemente de los últimos cursos y con disponibilidad horaria

Funciones: Colaboración en tareas relacionadas con:

- Programa Vivienda.
- Apoyo al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

Titulaciones: Grado y Máster

Competencias transversales:

- CT1 - Capacidad para la comunicación escrita y oral con fluidez.
- CT2 - Capacidad para el trabajo en equipo.
- CT3 - Compromiso ético y responsabilidad en el trabajo.
- CT4 - Capacidad de aprender.
- CT5 - Capacidad para el pensamiento analítico.
- CT6 - Manejar con destreza las tecnologías de la información.
- CT7 - Destreza para la búsqueda y análisis de información.
- CT8 - Capacidad para desarrollar creatividad, innovación y espíritu emprendedor.

Método de selección:

- Nota media del expediente académico
- Entrevista a los solicitantes (hasta 4 puntos)

Código Seguro De Verificación	gdpQKBS7NoQAIAw1hT50A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	19/10/2020 14:06:39
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/gdpQKBS7NoQAIAw1hT50A==		

